ADENDA N°1 AL CONTRATO N° 11/2019

Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTINGENCIA AL ACCESO PRIMARIO DE INTERNET Y VPN" ID N° 362.473.

Entre el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor JULIO CESAR VERA ARMOA,** con Cédula de Identidad N° 2.008.844 por la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Señor HUGO MARCELO GONZALEZ BOGADO,** con Cedula de Identidad Nº 860.350 por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial Nº 266/2021 de fecha 19 de mayo de 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **TELECEL S.A.** con R.U.C. 80000519-8, domiciliada en las Calles Zabalas Cue e/ Artillería, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora RITA ASUCENA GIMENEZ,** con Cédula de Identidad N° 1.096.022 y por el **Señor VICTOR MANUEL FRANCO,** con Cedula de Identidad N° 1.741.361, autorizados para firmar por Poder General de Administración N° 05 de fecha 08 de enero de 2018, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA N°1 AL CONTRATO N° 11/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTINGENCIA AL ACCESO PRIMARIO DE INTERNET Y VPN" ID 362.473**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar el Contrato por 4 (cuatro) meses de servicio equivalentes a un monto total de Gs. 122.100.000 (Ciento Veintidós Millones Cien Mil), contados a partir del 25 de junio de 2021, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE INTERNET	MES	EVENTO	4	11.575.000	46.300.000
2	SERVICIO DE VPN	MES	EVENTO	4	17.500.000	70.000.000
3	SERVICIO DE INTERNET MOVIL	MES	EVENTO	4	1.450.000	5.800.000
Monto en letras: Guaraníes Ciento Veintidós Millones Cien Mil.-						**122.100.000**

Victor Franco
APODERADO

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

CLAUSULA SEGUNDA

El PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente ADENDA.

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLAUSULA TERCERA

El PROVEEDOR deberá presentar al administrador de contrato en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma de la presenta adenda, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CLAUSULA CUARTA

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato N° 11/2019 de fecha 24 de junio de 2019 que no se oponga a esta ADENDA, quedan vigentes e invariables.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 23 del mes de Junio del año 2021.

Firmado por el Señor JULIO CESAR VERA ARMOA, en nombre de la Contratante.

Firmado por la Señora HUGO MARCELO GONZALEZ BOGADO, en nombre de la Contratante.

Firmado por el Señora RITA ASUCENA GIMENEZ, en nombre del Proveedor

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Firmado por el Señor VICTOR MANUEL FRANCO, en nombre del Proveedor

Víctor Franco
APODERADO